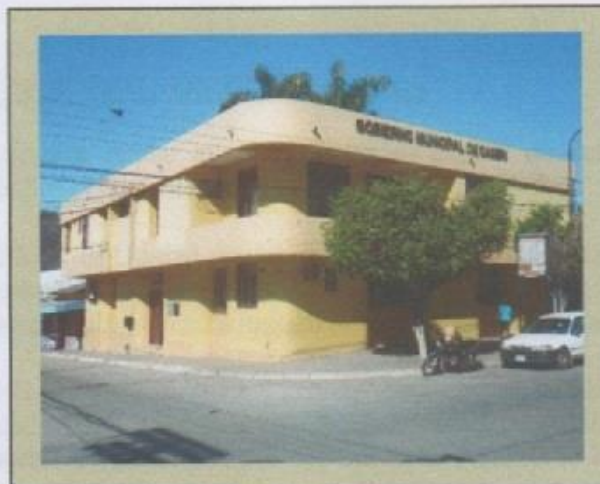




GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Sexta Sección – Provincia Cordillera

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



**PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
ACEPTADAS EN EL INFORME INF-UAI-FINANCIERA-
N°22/2021 "AUDITORÍA FINANCIERA A LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI, GESTIÓN 2020"**

INFORME N°DAI-GAMC-08SE/2023

Camiri, Febrero 2023



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Unidad de Auditoria Interna

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Primer Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el informe INF-UAI-FINANCIERA-N°22/2021 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, gestión 2020.

Informe N°: INFORME N°DAI-GAMC-08SE/2023

Antecedentes

En cumplimiento a la Programa Operativo Anual, gestión 2023 de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, a la Norma de Auditoria Gubernamental 219, e Instructivo de los "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna", aprobado mediante Resolución N° CGE/152/2017, del 29 de diciembre de 2017, efectuamos el Primer Seguimiento a las recomendaciones aceptadas en el informe INF-UAI-FINANCIERA-N°22/2021 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, gestión 2020" (N° 1 Recomendaciones Reportadas sujetas a verificación).

Objeto

El objeto del presente seguimiento lo constituyo la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el Informe INF-UAI-FINANCIERA-N°22/2021 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, gestión 2020".

Objetivo

El objetivo del seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de un N° de Una (1) recomendaciones aceptadas en el Informe INF-UAI-FINANCIERA-N°22/2021 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, gestión 2020".

Alcance

Nuestro trabajo se efectuó en el marco de las Normas de Auditoria Gubernamental N° 219, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, el alcance abarcó la verificación de la implantación de las recomendaciones contenidas en el citado Informe de Auditoría y la revisión de la documentación de respaldo, considerando los plazos establecidos en el cronograma de implantación de recomendaciones.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para una mejor comprensión los resultados del seguimiento los exponemos en: A) Recomendaciones Cumplidas y B) Recomendaciones No Cumplidas.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Unidad de Auditoría Interna

A) RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

B) RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

1. Saldos por Pagar a Establecimientos de Salud de 1er y 2do Nivel por Prestaciones de Servicios de Salud durante las Gestiones 2018 y 2019 (Recomendación 2.1)

CONCLUSIÓN

En base a los resultados del Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones, descritos en capítulo precedente, se establece que de un total de Una (1) recomendación aceptada en el Informe INF-UAI-FINANCIERA-N°22/2021 "Auditoría Financiera a la prestación de Servicios de Salud Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, gestión 2020", emitido el 28 de diciembre del 2020, Una (1) equivalente al 100%, las Recomendación No Fue Cumplida, por lo que consideramos necesario se efectúen las gestiones necesarias hasta lograr la implantación de las Recomendación No Cumplidas.

RECOMENDACIONES	N°	%
Cumplidas	0	00,00%
No Cumplidas	1	100,00%
TOTAL	1	100,00%